

UNIÓN POPULAR

Del factor humano:

Afirmación de los derechos humanos, tales como el derecho a una vida digna y decorosa, a la instrucción y a la cultura, a la subsistencia, a la seguridad social, en el paro y en el infortunio, al amparo de la vejez, invalidez, niñez, juventud y maternidad, como garantías constitucionales y las leyes que en consecuencia se dicten, que hagan imposible su allanamiento por el poder público

Propender al desarrollo social, cultural y económico de todos los habitantes del suelo argentino, considerando a cada uno de ellos como pilar basamental para el crecimiento armónico de nuestra nación argentina.

Fomento de la autonomía de las personas evitando su exclusión, ampliando sus opciones y oportunidades, y previendo su participación en las decisiones que afecten sus vidas y las de sus comunidades. Promoción de aquellos procesos de crecimiento que amplíen las oportunidades del ser humano y posibiliten la atención de las necesidades de las actuales generaciones sin comprometer a las futuras

Aseguramiento de una Justicia Social auténtica. Salarios justos, vitales y móviles. Participación de los beneficios y la dirección, ocupación plena. Creación de Institutos que aseguren la participación en las utilidades, el régimen de justicia Social, a la vez que repriman la irresponsabilidad en el cumplimiento de la función pública.

Se proveerá a la emancipación social del ciudadano, con reales facilidades para su formación cultural y moral, dentro de un sano ambiente democrático asegurado por el pleno goce igualitario de los derechos y garantías individuales y sociales que establece la Constitución Nacional.

Afirmación de un estado de justicia que imponga la equidad y las justas distribuciones de los frutos del trabajo, según la capacidad y la necesidad.

Resguardo y protección de la población indígena, asegurándole medios de vida decorosa, instrucción gratuita, posibilidades de progreso común, habitación confortable, salarios justos y precios de fomento para sus productos. Resguardo moral de la familia indígena.

Del Gobierno como institución:

De cara a la concentración de la riqueza y el poder político, impulsaremos una profunda reforma institucional y política, basada en la regionalización del País y descentralización como las herramientas más efectivas para la distribución equitativa de bienes y recursos, para así garantizar la Justicia Social y el ejercicio de un verdadero federalismo nacional.

Promoción de la Reforma del Estado, con el objeto de generar una mayor transparencia en la administración pública de los recursos, alcanzar eficacia y eficiencia en las políticas públicas, y atender adecuadamente sus responsabilidades ineludibles.

Identificar y abordar los ejes críticos para la construcción de una institucionalidad que posibilite un modelo sustentable de desarrollo, articulando los aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales, tomando en cuenta el carácter geográfico de cada región del territorio argentino

Luchar por el perfeccionamiento institucional del estado nacional y provincial, superando practicas viciosas, asegurando las bases de una auténtica representación popular, de la intervención directa del pueblo en función morigeradora y saneadora por medio del referéndum y la revocatoria y creando las condiciones necesarias para efectivizar el progreso político, social y económico de la Nación Argentina, dentro del régimen democrático, representativo federal y republicano que consagra la Constitución Nacional. El Partido Federal declara su adhesión al sistema pluripartidista, el respeto a los derechos humanos y no auspicia el empleo de la violencia para modificar el orden jurídico o llegar al poder.

Del desarrollo económico:

Bregaremos en pos de una economía equilibrada y una moneda fuerte, la cual nos permita recuperar la confianza -interna y externa- en el sistema económico y el derecho de propiedad. Sostenemos la necesidad de recuperar el lugar protagónico de la República Argentina dentro del contexto económico internacional y en su relación con el resto de las naciones del mundo.

Promoveremos una economía de desarrollo y progreso, con un alto sentido nacional y de contenido auténticamente popular. Fomentaremos la inversión útil y del ahorro dinámico. Ordenamiento de la cuentas y control de la deuda pública. Garantías y auspicio del Estado del capital humanizado.

Afirmaremos los principios y la practica de un auténtico federalismo político económico, para el desarrollo natural y armónico de las Provincias y su región de pertenencia, sobre la base de la explotación y aprovechamiento de sus propias riquezas en función de la promoción del desarrollo industrial y comercial.

Frente a la atomización de la riqueza y el poder político, consolidaremos una profunda reforma institucional y política, basada en la regionalización del País y la descentralización como las herramientas más efectivas para la distribución equitativa de los bienes y recursos, de manera tal que podamos para garantizar la justicia social y un verdadero federalismo.

Promoción de una propuesta transformadora que permita diversificar la matriz productiva de la nación argentina. Generación de planes sectoriales para cada una de las actividades productivas, con rasgos distintivos, como la aplicación de políticas activas, incentivos a los productores, desgravaciones, apoyo en la comercialización, misiones al exterior para vender nuestros productos. Asistencia técnica y apoyo financiero con créditos promocionales a grandes y pequeños productores.

Fomentaremos la explotación racional de las riquezas naturales existentes en nuestro suelo, promoviendo además el desarrollo de estudios científicos que permitan avanzar sobre fuentes de energía renovables y alternativas.

Expansión del crédito bancario con fines industriales. Expansión del crédito hipotecario en condiciones de fomento para la construcción o adquisición de vivienda. Expansión del crédito rural en condiciones de fomento para la adquisición, por parte de los agricultores, de tierras de labradío y por los "crianceros" de tierras de pastaje, como asimismo, para la adquisición de los implementos necesarios para una explotación racional, imponiendo como única condición, el afincamiento de dichos trabajadores en la tierra y su trabajo personal y/o familiar.

Auspiciar la radicación de capitales, industrias y fabricas en el interior provincial, las cuales permitan una evolución socioeconómica favorable para el desarrollo armónico y equilibrado de todo el país, garantizando una política impositiva equitativa para el desarrollo de cada región.

Propiciar la instalación de más y mejores servicios públicos que dinamicen el desarrollo creciente de las economías locales, llegando a ellas como respaldo de garantía de un estado solidario y comprometido con el acervo de su gente.

Planificación agrícola-ganadera amplia, propendiendo al afincamiento de los trabajadores en calidad de propietarios. Defensa de la producción provincial en el orden de la agricultura, ganadería o industrias extractivas y de transformación. Defensa en la comercialización de esos productos, de manera que asegure en un justo margen de beneficio al productor, con regulaciones estatales indirectas, de acuerdo a las necesidades del desarrollo y el consumo interno.

Puesta en marcha del Plan de titularización de tierras fiscales. Generación de riquezas renovables que nos permitan visionar una economía previsible en el tiempo.

Promover un federalismo de concertación respecto a la relación Nación-Provincias, instando con énfasis a que esta relación sea fundada bajo un estricto criterio de justicia, equidad y respeto por el derecho del otro.

Auspicio de la regionalización, como eje de un federalismo auténtico, donde los proyectos ven ampliado su espacio físico, su escala y la integración de su cadena de valor, posibilitando una verdadera revolución en la explotación de nuestros recursos naturales.

Ajuste presupuestario y saneamiento financiero. Política fiscal de desarrollo y racionalización del régimen impositivo, con un sentido social. Eliminación de los impuestos directos al contribuyente modesto, y fomento de las artesanías y pequeñas industrias para esos grupos familiares.

Promoción de nuevos mercados para los productos. Propaganda y asesoramiento al servicio de los productores. Respaldo financiero y protección de los precios, procurando el desarrollo de una economía popular de abundancia.

De la soberanía:

Fomentar en la conciencia popular la noción de una soberanía indeclinable, que no admite subordinación ni negociado alguno. Corresponde a todo aquel ciudadano que habite el suelo argentino, exigir la defensa de los principios constitucionales vigentes que la definen. La autodeterminación y la no intervención externa, deben ser los ejes rectores de la soberanía nacional. Por ello, en todos sus ámbitos, la soberanía debe defenderse como lo marca nuestra Constitución Nacional.

De la promoción turística:

Desarrollaremos y ejecutaremos programas provinciales específicos para poner en valor recursos y productos turísticos. Turismo Cultural, Turismo Aventura, Turismo y Deportes, Turismo Salud.-

El turismo nos ofrece una enorme oportunidad como uno de los polos de desarrollo económico y social para el futuro, por lo que avanzaremos decididamente en el desarrollo del turismo interno y del receptivo nacional e internacional, ofreciendo dentro de los conceptos, la marca "Turismo Argentino", la protección ecológica y los estupendos paisajes que se pueden disfrutar todos los días del año a lo largo y a lo ancho de nuestra bendita tierra.

Promoción del turismo nacional, a partir de una planificación criteriosa, que contenga programas y proyectos, con información precisa y supervisión rigurosa sobre las actividades de las empresas privadas dedicadas a este rubro. Los prestadores de servicios turísticos tendrán que esforzarse y esto les posibilitará acceder a programas de apoyo a su actividad junto a la empresa de turismo.

Comprometemos nuestro esfuerzo para cubrir la demanda de comodidades y facilidades de todo tipo, infraestructura hotelera, de comunicaciones, seguridad, hospitalidad y todo aquello que posibilite el fortalecimiento y desarrollo de este polo de producción.

Del medio ambiente y los recursos naturales:

Todo hombre necesita acceder a la naturaleza para desarrollarse física y espiritualmente y al suelo para morar y trabajar, razón por la que la constitución y mantenimiento de una sociedad abierta, justa, solidaria, prospera e igualitaria, exige que todos los hombres que la conforman y todos los que a ella se vayan incorporando en el futuro, tengan igual derecho de acceso a la naturaleza y al territorio sobre el que cada gobierno ejerce la soberanía en nombre del pueblo. Por lo tanto, declaramos que en tal sentido obraremos bajo los dictados de la Constitución Nacional en defensa de los derechos inalienables que todos los moradores de esta tierra poseen, evitando que el medio ambiente y la tierra sean objeto de negociaciones económicas para apropiarse privadamente de la renta del suelo, pues esta actividad mina el derecho, destruye la igualdad, corroe la solidaridad, estimula la codicia, menoscaba la capacidad productiva individual y colectiva, impide que cada uno sea propietario del fruto de su trabajo y permite que algunos, sin justificación económica ni moral, se apropien de las ganancias que otros han producido.

Consideramos la tierra como proveedor primario de todo recurso cuanto necesitamos para el desarrollo de la vida y de las sociedades. Mas aun, en nuestro querido suelo argentino, la naturaleza nos ha brindado generosamente los recursos necesarios para lograr ser otrora, el denominado granero del mundo y unos de los mayores productores de energías. Por tanto, nos comprometemos a construir una sociedad ecológica, que viva en armonía con la naturaleza y para ello impulsaremos una cultura ecológica en toda la población, como condición necesaria para evitar la contaminación y deterioro del medio ambiente.

La contaminación y la destrucción desmedida de los ecosistemas, es el resultado del afán de lucro de los particulares y de la irresponsabilidad de los Estados, que los lleva a explotar irracionalmente a la naturaleza. En tal sentido, trabajaremos en el desarrollo de propuestas legislativas que sirvan de herramienta de control hacia las industrias de energía sucia asentadas dentro del territorio nacional, obligando a las mismas a dar cumplimiento a los acuerdos internacionales en materia de ecología industrial.

Trabajaremos y apoyaremos a la pequeña y mediana empresa para que avance en sus procesos de industria limpia, propiciando de tal manera un medio ambiente sano con ciudades limpias y poblaciones sanas.

Proponemos un desarrollo social productivo, sostenible y sustentable, el cual se halle en perfecta armonía con la naturaleza. Creemos que es posible convivir con la biodiversidad de especies. Nos pronunciamos a favor de las formulas alternativas que permitan un uso general de energías y tecnologías limpias, no contaminantes. Bregamos por un desarrollo económico-ecológico, que genere una explotación racional de la naturaleza sin perjuicio de la preservación de los recursos naturales.

Proveer al derecho Constitucional de un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano.

Aplicar el principio del desarrollo sustentable para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, preservando el medio ambiente, resguardando los recursos naturales y alentando el desarrollo humano.

Reivindicar el Derecho que poseen todos los Estados Provinciales de la potestad de velar por el cuidado de sus recursos naturales, garantizando su preservación y protección.

Proveer al deber de los Estados Nacional y Provincial y de los habitantes en general a preservar el medio ambiente.

Garantizar el cumplimiento de lo establecido por la Constitución Nacional, sobre que el daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponerlo, a fin de devolver a nuestros hijos, un ambiente en iguales o mejores condiciones que el heredado de nuestros padres.

Proveer a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, por parte de todos los habitantes de la Nación.

Promover la existencia de organismos estatales provinciales con competencia exclusiva en materia ambiental, los cuales serán responsables del contralor y el dictado de normas legales, conducentes a preservar el medio ambiente y los recursos naturales.

Comprometer recursos presupuestarios para desarrollar una política de educación ambiental, orientada a la comunidad en general ya que no sólo el Estado es quién debe responsabilizarse por un medio ambiente equilibrado, sino todos y cada uno de los habitantes del suelo argentino.

De la infraestructura y servicios:

Planificación y construcción de caminos y vías de comunicación en general que permitan la vinculación entre las provincias y sus poblaciones, que garanticen y aseguren además la circulación económica de los productos y mercaderías de consumo interno y externo.

Intensificación y ampliación de los trabajos encaminados a proveer a todos los centros poblados electrificación y servicios tales como la potabilización del agua para consumo, obras de agua para riego, tratamiento de líquidos cloacales. Gestión responsable de los residuos sólidos domiciliarios en lo que se refiere a su generación, disposición transitoria, recolección y disposición final. Tratamientos adecuados para residuos patógenos, especiales e industriales. Construcción de viviendas, combinadas con una sistematización de prestamos para construcciones industriales y comerciales.

Planificación y construcción de obras esenciales para el desarrollo de las comunidades mas productivas del territorio nacional, priorizando dentro del plan de obra pública, la educación, la salud, seguridad e infraestructura asociada a la producción y el turismo

Puesta en marcha de un Plan Obra Pública acorde a la altura de las circunstancias, poniendo en valor a aquellos sectores que a partir de la transferencia de las áreas petroleras a otros lugares del territorio argentino pasaron a tener una economía deprimida. Con la recuperación de estas áreas, vamos a combatir la desocupación y construiremos las herramientas para que la indigencia sea combatida con el trabajo y la capacidad creativa de los argentinos.

De la cultura:

Preservar las bases de una cultura auténticamente nacional, con vocación de integración en lo espiritual con el mundo de occidente, al cual pertenece por origen y elección del pueblo que la sustenta. Argentina como parte integrante del

continente sudamericano, debe contribuir con todo su acervo histórico, cultural e intelectual al desarrollo interno del país, como así mismo de toda la hermandad Latinoamericana.

La instrucción y la cultura no deben ser privilegios de pocos, sino derecho de todos. y el Estado promoverá en forma gratuita todo el ciclo de educación primaria, secundaria común y técnica, científica y artística. Promoverá el desarrollo de escuelas de enseñanza industrial y escuelas hogares. La educación común facilitará a los niños los conocimientos básicos de la doctrina cristiana, por participar de ella la inmensa mayoría de sus habitantes, pero asegurando a los participantes de otros cultos su absoluta libertad de conciencia. Los institutos privados de enseñanza deben ser alentados y subvencionados en la medida de sus necesidades, siempre que se someta a las leyes y reglamentos internos.

Fundación de academias artísticas, conservatorios, bibliotecas y museos, que tengan en su espíritu el ferviente deseo de acercar la cultura a cada rincón y habitante de este bendito suelo argentino.

Del deporte:

Fomento del deporte. Construcción de estadios y plazas de juegos. Creación de centros recreativos y de sano esparcimiento para la juventud y la niñez. Becas de perfeccionamiento. Creación de institutos de cultura física. Baños y comedores públicos para jóvenes y niños, como contribución auxiliar del desarrollo de la gimnasia y el deporte.

De la educación:

Formulación de la Educación como una Política de Estado con un trato preferencial por ser un bien con un fin social incluyente, con objetivos que apunten a la integración social del pueblo argentino en pos de un futuro promisorio para las generaciones venideras. Una Política de estado de manera que no sea modificada por los diferentes gobiernos de turno. Incluyente por las características inherentes a la misma, que la constituyen como un valiosísimo instrumental destinado a mejorar las performances sociales y económicas de nuestro país.

Preservación de la Educación como la mejor herramienta de integración social, tanto en los niños, adolescentes, jóvenes y adultos, ya que es la mejor manera de acrisolar los destinos de los ciudadanos argentinos posibilitando el logro de un verdadero y profundo sentido patriótico, de defensa de la cultura nacional, favoreciendo la transmisión de los valores culturales propios y la refundación de una cultura del trabajo perdida en los últimos años de crisis.

Fomento de la educación como el principal motor impulsor de cambios sociales, en su permanente función de promoción social refundando una cultura del trabajo y del estudio, propiciando una mejor movilidad social y generación de riqueza que lleven a una mejor distribución del producto bruto y a mejorar la participación de nuestro país en el marco de las relaciones internacionales

Formulación de políticas educativas que contemplen la función de integración social, de promoción social, de inserción laboral, de promoción de las investigaciones y el desarrollo. La Educación debe ser vista como un primer paso para el sostenimiento del crecimiento de nuestro país.

Promoción de la Educación como ámbito de perfeccionamiento permanente que tenga ramificaciones en el ámbito de la investigación científica-tecnológica y otra en el la mejora de los campos profesionales.

Procurar los acuerdos necesarios para que las políticas educativas estén por encima de los intereses sectoriales.

Reorientación de las asignaturas de los últimos 3 años del Nivel Medio, para que los egresados no solo estén preparados para el inicio del nivel Superior o Universitario, sino también para que quienes no continúen con sus estudios tengan las herramientas adecuadas para su inserción en el mundo del trabajo. Para esto reforzaremos las Escuelas Técnicas y redefiniremos la política de los centros de Formación Profesional.

Articulación de Centros Tecnológicos, con los sectores académicos y de investigación, el estado y emprendedores, para capacitar y realizar investigaciones aplicadas a los procesos productivos que se llevan adelante a lo largo de todo el territorio nacional.

Revertir el hecho que los puestos de trabajo generados dentro de los estados provinciales, sean ocupados por argentinos provenientes de otras latitudes del País, como así también por extranjeros golondrinas provenientes de países limítrofes. Si no somos capaces de resolver, a través de la Educación, este problema central, estaremos condenando a miles de residentes provinciales a permanecer en los planes de empleo, o lo que es peor aun, estaremos promoviendo el desarraigo y la emigración.

Para mantener a los Maestros y Profesores consustanciados con las transformaciones del Sistema Educativo, diseñaremos un plan de capacitación que tenga la suficiente flexibilidad para atender a los cambios que se vayan produciendo, teniendo en cuenta la diversidad de los problemas y su localismo.

Para lograr este objetivo se hace necesario la apoyatura de administrativos, técnicos y profesionales que interactúen con la escuela. Fortaleceremos la administración escolar con personal debidamente capacitado, para que el maestro se dedique a dar clase en el aula. La sociedad confía en la escuela, reclama por su tarea de enseñar y aprender; los niños deben asistir a la escuela para que se les enseñe y por ello requiere del maestro en el aula.